



COMISIÓN DE LIBERTAD CONDICIONAL DE LA SERENA ACOGE 55 SOLICITUDES DE INTERNOS DE LA REGIÓN

Durante tres jornadas, la Comisión de Libertad Condicional de La Serena examinó un total de 174 solicitudes presentadas por el tribunal de conducta de Gendarmería de la región de Coquimbo, correspondiente a internos de los centros penitenciarios de La Serena, Ovalle e Illapel.

El ministro Christian Le-Cerf, quien encabezó la comisión, informó que en la oportunidad fueron concedidas 55 solicitudes, es decir, un 31%, mientras que se rechazaron 119 peticiones (68,4%).

De las solicitudes acogidas, 41 corresponden al centro penitenciario de La Serena, 9 a Ovalle y 5 a Illapel.

“Una vez dictada la resolución respectiva, los reclusos cuyas carpetas fueron aprobadas comenzarán a cumplir la pena impuesta bajo la modalidad de libertad condicional, sometidos a la supervisión de Gendarmería de Chile y bajos las exigencias que impone el decreto ley 321”, indicó el ministro.

El derecho no extingue ni modifica la duración de la pena, sino que es un modo particular de cumplimiento en libertad, de manera que los reclusos deberán cumplir con un programa de intervención individual tendiente a la rehabilitación y reinserción social, así como la obligación de firmar una vez a la semana en el Centro de Apoyo para la Integración Social, CRS, o la unidad más cercana al lugar de residencia.

La comisión que se reúne en abril y octubre de cada año, estuvo además integrada por tres jueces del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, un magistrado del Juzgado de Garantía, y la secretaria del tribunal de alzada, quien actúa como ministro de fe.

El resultado por centro penitenciario fue:

	Aprobados	Rechazados	Total
La Serena Huachalalume	41	112	153
Ovalle	9	6	15
Illapel	5	1	6